Radicado No: 05088 40 03 001 2016-00334
Referencia: Orden entrega de depósitos judiciales a demandante
Demandado: Gloria Teresa Martínez Gómez C.C. 43.451.906

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bello, uno (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la solicitud allegada vía correo electrónico, y por ser procedente, se dispone la entrega de los depósitos judiciales existentes a la fecha en el despacho para este proceso a la parte actora, Cotrafa Cooperativa Financiera, por valor de $206.777. Dineros que serán autorizados por la titular del despacho, al viernes siguiente de ejecutoria del presente auto que ordena la entrega directamente en las instalaciones del Banco Agrario de esta localidad.

N O T I F I Q U E S E

LUISA PATIÑO CADAVID

La Juez

(5)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a97059ab0e4aa2ece8facbe6d34c6db0453c394ac6d0b8c4547d131bdfef061d**
Documento generado en 07/12/2020 04:06:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica